



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26478/2010

CÓRDOBA, 26 DIC 2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la contratación de la Téc. GISELA ANDREA MARÍA HIRSCHFELD (DNI N° 29.620.994) en la Secretaría de Extensión Universitaria, quien ha brindado sus servicios profesionales en la citada Dependencia; atento que el acto se encuadra en el Dcto. 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 y lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 5/12, lo informado a fs. 83 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51409,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Reconocer, con carácter de excepción, en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados por la la Téc. GISELA ANDREA MARÍA HIRSCHFELD (DNI N° 29.620.994), quien ha brindado sus servicios profesionales en la citada Dependencia, por el período comprendido entre el 1° y el 30 de noviembre de 2012, y en consecuencia, disponer la liquidación y el pago en concepto de legítimo abono de la retribución total determinada a fojas 83, que forma parte integrante de la presente, gasto que será atendido con fondos del Proyecto UPAMI - Fuente 14.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

m

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

3217



UNC	Fecha: 14/11/2012	Expediente N°: CUDAP: EXP-UNC: 26478/2010	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL
------------	----------------------	---	---

OBJETO: Se solicita autorización para suscribir contrato de locación de servicios (profesional independiente) con la Srta Gisela Andrea María Hirschfeld quien brindará sus servicios profesionales en materia del dictado de un curso, en el marco del Acta Complementaria celebrada entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) y la Universidad Nacional de Córdoba. El acto se encuadra en el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) pto 2 y en la Ord. HCS 05/12.-

Motivo:
AUTORIZACION: X
APROBACION:

Licitación Pública	Licit. Privada	Contr.Directa	Viaticos	Contrat. de Personal X
--------------------	----------------	---------------	----------	------------------------

COMISION EVALUADORA:

ADJUDICATARIOS	Renglon Adjudicados	Importe Total
Lic. Gisela Andrea María Hirschfeld D.N.I.:29.620.994 Período de Contrato: 01/11/2012 al 30/11/2012 Contrato obrante a fs.74/76 Retribución total: \$ 1040,00.-* *Pagaderos del uno al diez del mes siguiente, según cláusula SEXTA del contrato.- Notas: 1) El contrato a que se hace referencia en el presente expediente será atendido con Fondos del Proyecto UPAMI- Fuente 14, según informe a foja 77, transferidos oportunamente según lo establecido a foja 82.- 2) Se solicita consignar en la Resolución a dictar la obligación de la dependencia que suscribe el contrato de efectuar la carga del mismo en el sistema especialmente habilitado. 3) Solicita autorización para que la Mgter María Inés Peralta, en su carácter de Secretaria de Extensión Universitaria suscriba el contrato en representación de esta universidad.- 4) Se recuerda a la dependencia gestionar las renovaciones de contratos con la anticipación necesaria de manera tal que los servicios se hagan efectivos una vez firmado el respectivo contrato 5) Se recuerda que al momento de suscribir el contrato se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes del <u>Impuesto a los Sellos</u> de la Provincia de Córdoba.	1	\$ 1.040,00
TOTAL		\$1.040,00

IMPUTACION: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA					
FUENTE 14	Progr. 08	Sub-progr.00	Proy. 00	Actividad 01	EJERCICIO 2012
Dep. 30	Inciso: 3	Part.princ. 4	Part.Parcial: 9	Obra: 00	\$1.040,00

OBSERVACIONES:

NM

[Handwritten Signature]
 Lic. SUSANA MAREK
 Dirección Gral. de Contrataciones
 U.N.C.

[Handwritten Signature]
 Lic. LILIANA LOPEZ
 Directora Gral. de Contrataciones
 Sec. Planif. y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
 Córdoba, 15 de Noviembre de 2012
 Pase a **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
 Atentamente.

[Handwritten Signature]
 Dr. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba